

con tres céntimos (1.080.212,03), con cargo al crédito número quinientos seis mil seiscientos once del presupuesto del ejercicio actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

*ORDEN de 5 de junio de 1965 por la que se descalifican dos viviendas sitas en Campello (Alicante), de don Juan Llopis Mari; la vivienda sita en Los Alcázares (Murcia), de don Gregorio González de Tapia; dos viviendas sitas en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán (Murcia), de don Antonio Enriquez de Salamanca y Estevas, y la vivienda número 5 de la calle de José Arcones Gil, número 10, 56 de policía, de esta capital, de don Ruperto Eguarás Rey.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes números A-VS-1105/61, MU-VS-520/59, MU-VS-806/61 y M-VS-2254/58, de renta limitada subvencionada, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación por don Juan Llopis Mari, don Gregorio González de Tapia, don Antonio Enriquez de Salamanca y Estevas y don Ruperto Eguarás Rey de las viviendas sitas en Campello (Alicante), la vivienda sita en Los Alcázares (Murcia); las dos viviendas sitas en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán (Murcia), y la vivienda número 5 de la calle de José Arcones Gil, número 10, 56 de policía, de esta capital, respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso, Este Ministerio ha dispuesto descalificar las dos viviendas de renta limitada subvencionada sitas en Campello (Alicante), solicitada por don Juan Llopis Mari, quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haber abonado el importe de las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas a partir del 17 de agosto de 1962, fecha de la calificación definitiva; la vivienda de renta limitada subvencionada sita en Los Alcázares (Murcia), solicitada por don Gregorio González de Tapia, quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haber abonado el importe de las bonificaciones y exenciones tributarias a partir del 27 de enero de 1961, fecha de la calificación definitiva; las dos viviendas de renta limitada subvencionada sitas en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán (Murcia), solicitada por don Antonio Enriquez de Salamanca y Estevas, quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haber abonado las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas a partir del 24 de febrero de 1962, fecha de la calificación definitiva, y la vivienda de renta limitada subvencionada número 5 de la calle de José Arcones Gil, número 10, 56 de policía, de esta capital, finca registral número 17.698, solicitada por don Ruperto Eguarás Rey, quien ha justificado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haber abonado las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas a partir del 25 de septiembre de 1961, fecha de la calificación definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 1 de junio de 1965, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1. Sevilla.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de aguas del polígono «San Julián», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

2. Alcázar de San Juan.—Proyecto de explanación, pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono

«Alces» (segunda fase), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

3. Alcázar de San Juan.—Proyecto de emisario para vertido de aguas del polígono «Alces», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

4. Badajoz.—Acta de replanteo de las obras de red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Santa Marina».—Fué aprobada.

5. Ciudad Real.—Acta de replanteo de las obras de Planeamiento y Parque Urbano del polígono «Manzanares», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

6. Cuenca.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Antonio», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

7. Huesca.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Ruiseñor», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

8. Málaga.—Proyecto de colector general de los polígonos «Ronda Exterior» y «Carretera de Cartama», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

9. Orense.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Lagunas», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

10. Oviedo.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Buenavista», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

11. Salamanca y Carbajosa de la Sierra.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Montalvo», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

12. Tarragona.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Francolín», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

13. Valladolid.—Paso superior a la línea del ferrocarril de la línea de Valladolid a Ariza, en el polígono «Argales», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

14. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Feliciano y doña Vicenta Ortí Ortí contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Vara de Cuart».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

15. Málaga.—Reclamación formulada por doña Ana Casacuel García contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1964, aprobatoria del justiprecio e indemnizaciones del polígono «Alameda» (ampliación), en cuanto se refiere a la indemnización que pretende por su supuesto derecho de subarriendo sobre una vivienda de la finca número 81.—Fué desestimada.

16. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Hidalgo Sánchez en nombre y representación de don José María Álvarez Fernández, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

17. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Hidalgo Sánchez en nombre y representación de doña Carmen Martínez Macías, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

18. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Julio Terrán Librán, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

19. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por doña Amalia Martínez Zapico, don Joaquín y don Alejandro Hernández Martínez, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

20. Ponferrada.—Recursos de reposición formulados por don Santiago Rodríguez Abella sobre la finca 172 (1-4-5-6-7-8-9-10-11) y contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fueron declarados inadmisibles por fuera de plazo.

21. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Emilio Carnevali Martínez Illescas, Director Gerente de «Eléctricas Leonesas, S. A.» (ELSA), contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

22. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Cancillo Álvarez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

23. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Guerrero Díez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, por la que se aprobaron los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fué declarado inadmisible por fuera de plazo.

24. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Roque Fra Parra, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes «Presa del Sacramento», contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios

e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fue declarado inadmisibles por fuera de plazo.

25. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Evello Rico Martínez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fue declarado inadmisibles por fuera de plazo.

26. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Hidalgo Sánchez, en nombre y representación de don Wenceslao Orejas Ramón, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fue declarado inadmisibles.

27. Ponferrada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Hidalgo Sánchez, en nombre y representación de don Francisco Alonso González, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Las Huertas».—Fue declarado inadmisibles.

28. Ponferrada.—Recurso de reposición contra justiprecio finca número 172-2 del polígono «Las Huertas», aprobado por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962.—Fue declarado inadmisibles.

29. Málaga.—Recurso de reposición formulado por don Pedro García Valdecasas Soler, en representación de don Francisco Sánchez Ajofrín Montes, contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1964, aprobatoria de justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Alameda-Ampliación» en cuanto se refiere a la indemnización por el derecho de arrendamiento urbano de que es titular en la finca número 17.—Fue desestimado.

30. Málaga.—Reclamación inclusión de indemnización formulada por don Juan Millán Negrete contra la Orden ministerial de 13 de junio de 1964, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Alameda-Sur», por su derecho de arrendamiento sobre la vivienda de la finca número 2.—Fue estimada.

31. Cuenca.—Recurso de reposición formulado por don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre de don Angel, don Emillano y doña Apolonia Primitiva Soria Sanz, contra Orden ministerial de 23 de diciembre de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 14 del polígono «San Antonio».—Fue declarado inadmisibles.

32. Cuenca.—Recurso de reposición formulado por don Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre de don Nicolás Daniel Santa Cruz Sánchez, contra Orden ministerial de 23 de febrero de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 92 del polígono «San Antonio».—Fue declarado inadmisibles.

33. Oviedo.—Recurso de reposición formulado por doña Leonor Alonso Solis contra Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 22 del polígono «Buenavista».—Fue declarado inadmisibles.

34. Logroño.—Recurso de reposición formulado por doña Josefa Sáenz Martínez, como copropietaria con don Hilario de la Mata Sáenz, contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86 del polígono «Lobete».—Fue declarado inadmisibles.

35. Logroño.—Recurso de reposición formulado por don Pedro Pecina Martínez, en nombre y representación de doña Amelia Gil de Valle y del Trell, contra Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 68 del polígono «Lobete».—Fue declarado inadmisibles.

36. Cuenca.—Recurso de reposición formulado por don Fernando Montero Ferriz contra la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 27 del polígono «San Antonio».—Fue declarado inadmisibles.

37. Cuenca.—Recurso de reposición interpuesto por don David Pérez Contreras contra la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 13 del polígono «San Antonio».—Fue declarado inadmisibles.

38. Lugo.—Recurso extraordinario de revisión formulado por don Manuel Rodríguez Muñeño, titular de la industria ubicada en la finca número 506 del polígono «Fingoy», contra la Orden ministerial de 24 de febrero de 1964, desestimatoria del recurso de reposición.—Fue declarado inadmisibles.

39. Lugo.—Recurso extraordinario de revisión formulado por don Manuel Rivas Reijas, titular de la industria ubicada en la finca número 579 del polígono «Fingoy», contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964, desestimatoria del recurso de reposición.—Fue declarado inadmisibles.

40. Lugo.—Recurso extraordinario de revisión formulado por don Constantino Capón García, titular de la industria ubicada en la finca número 506 del polígono «Fingoy», contra la Orden ministerial de 24 de febrero de 1964, desestimatoria del recurso de reposición.—Fue declarado inadmisibles.

41. Lugo.—Recurso extraordinario de revisión formulado por don Justo Nogueira López contra la Orden ministerial de 24 de febrero de 1964, por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por el titular de la industria ubicada en la finca número 624, polígono «Fingoy».—Fue declarado inadmisibles.

42. Cuenca.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Rueda Bautista, en nombre de don José María y don Donato Mariano Castellanos Mercedes, contra la Orden ministerial de 23 de febrero de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 16 del polígono «San Antonio».—Fue declarado inadmisibles.

43. Cuenca.—Recurso de reposición interpuesto por don Edmundo Agudo Calleja contra la Orden ministerial de 23 de di-

ciembre de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 99 del polígono «San Antonio».—Fue declarado inadmisibles.

44. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Andrés Pazos Miño contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964, aprobatoria del justiprecio de la finca número 64 del polígono «Zalaeta».—Fue declarado inadmisibles.

45. Salamanca.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Pérez González contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964, desestimatoria de la solicitud de indemnización industrial de la finca número 244 del polígono «Tormes».—Fue declarado inadmisibles.

46. Cuenca.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Rueda Bautista, en nombre de don Ismael Torrecilla Martínez, contra la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Antonio».—Fue declarado inadmisibles.

47. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Mariño Mosquera contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964, aprobatoria del justiprecio de la finca número 91 del polígono «Zalaeta».—Fue declarado inadmisibles.

48. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Andrés Ande Otero contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964, aprobatoria del justiprecio de la finca número 44 del polígono «Zalaeta».—Fue declarado inadmisibles.

49. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición formulado por don Gregorio Bonet Rigo contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Levante».—Fue declarado inadmisibles.

50. Lérida.—Recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Rovira Prenafeta, en su propio derecho y en el de doña Enriqueta Mir Palaume, contra la Orden ministerial de 21 de abril de 1964, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 45 y 53 del polígono «Santa María de Gardeny» (ampliación).—Fue declarado inadmisibles.

51. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña Generosa Mourenza Cabanas contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964, aprobatoria del justiprecio de la finca número 68 del polígono «Zalaeta».—Fue declarado inadmisibles.

52. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Clemente Ramón Giménez y doña María de la Concepción y don Vicente Ramón Puig contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones de las fincas números 36, 37, 41 y 62 del polígono «Fuente de San Luis».—Fue desestimado.

53. Lugo.—Petición de indemnización industrial formulada por doña Concepción Rodríguez Silva por el taller de confección de prendas establecido en la finca número 138 del polígono «Fingoy».—Fue desestimada.

54. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Enrique Martínez Mortes en nombre de la «Compañía Auxiliar de la Industria Panadera, S. A.», contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, por la que se aprobaron los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Campanar».—Fue declarado inadmisibles por fuera de plazo.

55. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición formulado por don Matias, don Martín y don Santiago Quevedo Bagur contra la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Levante».—Fue declarado inadmisibles por fuera de plazo.

56. Bilbao.—Recurso de reposición interpuesto por don Gregorio Barandiarán Ibarreche e hijos contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 136 del polígono «Ensanche de Begonia».—Fue declarado inadmisibles.

57. Cuenca.—Recurso de reposición formulado por don Abel Benito Arquisuélas contra la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1963, aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «San Antonio».—Fue declarado inadmisibles por fuera de plazo.

58. Lugo.—Recurso de reposición formulado por don Jesús Mosquera Brandáriz contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964, desestimatoria de la petición de indemnización industrial de la finca número 128 del polígono «Fingoy».—Fue desestimado.

59. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Máximo Marquina Rodríguez contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria de la indemnización industrial de la finca número 8 del polígono «Las Lagunas».—Fue declarado inadmisibles.

60. Sevilla.—Revocación de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, en la parte que afecta a la finca número 44 del polígono «San Julián» y a la industria en ella establecida y revocación asimismo de las Ordenes ministeriales de 4 de marzo y 10 de junio de 1963, resolutorias de los recursos de reposición interpuestos contra el justiprecio e indemnización industrial en aquella establecidos, con el fin de hacer posible el estudio y resolución pertinente del convenio expropiatorio ofrecido por los interesados en la referida finca.

61. San Cristóbal de la Laguna.—Solicitud de rectificación del artículo 46 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de San Cristóbal de la Laguna, aprobado por resolución de este Ministerio de 18 de enero de 1965, y presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobada.

62. Valencia.—Proyecto de modificación de ordenanzas del Plan Parcial número 31 (Perelló-Perellonet), en Valencia, pre-

sentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

63. Salamanca.—Plan Parcial de Ordenación del Recinto Universitario en Salamanca, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

64. León.—Proyecto de ampliación de la parcela municipal a ceder y apertura de calle, a realizar con motivo de la construcción por la Diputación Provincial del Laboratorio Pecuario Regional en León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

65. Sevilla.—Proyecto de Ordenación de los terrenos propiedad de «Inmobiliaria Macarena, S. A.», situados en la avenida del Doctor Fedriani, esquina a la Segunda Ronda, en Sevilla, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

66. Vigo.—Expediente de modificación de embocadura de una calle en escalera en cruce con la avenida de Circunvalación, en Vigo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

67. Sevilla.—Plan Parcial de Ordenación del Haza Grande de Burón, sita en el término municipal de Sevilla, promovido por la Constructora Benéfica «El Hogar del Empleado» y presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

68. Segovia.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «La Albuera», en Segovia, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

69. La Coruña.—Documentación presentada por el Ayuntamiento de La Coruña en relación con el proyecto de modificación de alineaciones del Plan General de Ordenación Urbana de dicha capital para la construcción de 100 viviendas en el Agra del Orzán por la Cooperativa de Comercio «Nuestra Señora de los Dolores».—Se acordó confirmar la aprobación contenida en la resolución de 20 de noviembre de 1964 del proyecto de modificación de alineaciones del Plan General de Ordenación Urbana de La Coruña.

70. Almería.—Expediente instruido a instancia de don Carlos Meyer Hanfland, presentado por el Ayuntamiento de Almería, con la denominación de «Solicitud de autorización para realizar obras en Costacabana, paraje del Alquián», término municipal de dicha ciudad.—Se acordó denegar la autorización solicitada para realizar obras y devolver el expediente al Ayuntamiento de dicha localidad, a fin de que se redacte el Plan parcial de la zona afectada en desarrollo del Plan de Ordenación y Extensión de la zona comprendida entre el casco urbano y el poblado de Cabo de Gata, aprobado por resolución de 13 de marzo de 1965, conforme a lo dispuesto en dicha resolución y en la Ley de 12 de mayo de 1956.

71. Alicante.—Proyecto de alcantarillado en la calle de San Roque, tramo comprendido entre las calles de Pedro Sebastián y Subida a Lepanto, en Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

72. León.—Proyecto de Urbanización de la Plaza de San Lorenzo, en León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

73. Zaragoza.—Expediente incoado por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre nuevas ordenanzas municipales de la edificación, presentado por dicha Corporación Local.—Se acordó devolver las Nuevas Ordenanzas Municipales de la Edificación al Ayuntamiento de Zaragoza, debiéndose acompañar el informe emitido por la Delegación Provincial de este Departamento en esa ciudad, a fin de que por la Corporación Local se subsanen las deficiencias observadas, de conformidad con las indicaciones contenidas en el citado informe.

74. Tarragona.—Expediente incoado por el Ayuntamiento de Tarragona, a instancias de don Juan Cusidó Piñol, en solicitud de autorización para la ampliación del edificio sito en la rambla del Generalísimo número 1, en Tarragona.—Se acordó devolver el expediente de referencia a fin de que se redacte un nuevo proyecto, conforme a las determinaciones contenidas en esta Resolución.

75. Sevilla.—Expediente sobre ordenación de los terrenos denominados «Huerta del Lavadero Chico», sitos en la prolongación de la avenida de la Cruz Roja, en Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de don Hilario Guerrero Gayango. Se acordó aprobar el referido expediente con el carácter de Plan Parcial de Ordenación, condicionando esta aprobación a que en el plazo de dos meses se complete la documentación con arreglo al artículo 10 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

76. Ponferrada.—Recurso de alzada interpuesto por don Antonio García García y por don Angel Arias Barrado contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de León de 25 de septiembre de 1964 desestimatorio de la petición de los recurrentes sobre instalación y posible permuta de terrenos en la ciudad de Ponferrada.—Fué declarado inadmisibile.

77. Almería.—Estudio económico-financiero del Plan de Ordenación y Extensión de la zona comprendida entre el casco urbano y el Poblado de Cabo de Gata, en Almería, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Se acordó aprobar el estudio económico-financiero referido, debiéndose desarrollar el plan conforme al programa de etapas previstos, quedando sin efecto esta aprobación si la ejecución no se lleva a cabo en los plazos establecidos y en la forma regulada en dicho programa de etapas.

78. Santander.—Proyecto de ordenación de la manzana en la plaza de San Martín, formada por la avenida de Reina Victoria y calle de La Unión, en Santander, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

79. Alcalá de Chivert.—Expediente incoado por don Jesús Sobrón González como Presidente de la Junta de Compensación del polígono «Las Fuentes», núcleo número 2 de la zona costera de Alcalá de Chivert (Castellón de la Plana). Se acordó:

1.º Declarar que procede la expropiación de las seis fincas descritas en esta propuesta de resolución, cuyos propietarios no se incorporaron en tiempo y forma a la Junta de Compensación del polígono «Las Fuentes».

2.º Declarar beneficiaria de la expropiación a dicha Junta con los derechos y deberes establecidos en la legislación de expropiación forzosa y en la del suelo, especialmente los señalados en el artículo 5.º del Reglamento de 26 de abril de 1957.

3.º Declarar acreditada la utilidad pública del proyecto y la necesidad concreta de ocupación de las referidas fincas por haberse aprobado el proyecto por Orden ministerial de 15 de julio de 1964 y aparecer en el expediente cumplido lo prevenido en los artículos 15 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 5-2 de su Reglamento y concordantes.

4.º Ordenar la remisión del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo de Castellón de la Plana para que, como Organismo expropiante continúe la tramitación de aquél a efectos de la determinación del justo precio, pago del mismo y ocupación de las fincas, conforme a los artículos 24 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

80. Palma de Mallorca.—Solicitud presentada por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca a instancia de la Asociación Sindical de Industriales de Mallorca para la delimitación de tres zonas industriales: A) Can Valero, B) Son Castello y C) San Francisco, en dicha localidad. Se acordó aprobar la solicitud de creación de las zonas industriales A) Can Valero y B) Son Castello, que se incorporan al Plan General de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca y declarar que no procede la creación de la tercera zona C) San Francisco.

81. Cartaya y Punta Umbria.—Plan General de Ordenación Urbana formulado conjuntamente por los Ayuntamientos de Punta Umbria y Cartaya, de la parte de costa comprendida entre la margen izquierda del río Piedras y la margen derecha de los Canales de los Mares, Saltés y Umbria.—Fué aprobado con las determinaciones contenidas en el informe emitido por el Ministerio de Agricultura, debiéndose desarrollar el Plan conforme al programa de etapas previsto, quedando sin efecto esta aprobación si la ejecución no se lleva a cabo en los plazos establecidos y en la forma regulada en dicho programa de etapas.

82. Eibar.—Recurso de alzada formulado por don José Agustín Ganchegui y don Lázaro Aramberri contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 19 de junio de 1964 por el que se denegó la solicitud de cambio de uso del polígono número 35 del Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Eibar.—Fué desestimado.

83. Santander.—Expediente sobre nuevas ordenanzas municipales de edificación en la avenida de Reina Victoria y el Sardinero, en Santander, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Se acordó:

1.º Aprobar las nuevas ordenanzas municipales de la edificación, presentadas por el Ayuntamiento de Santander, en el tramo de la avenida de Reina Victoria, comprendido entre su iniciación y las calles de Ramón y Cajal, Luis Martínez y María Luisa Pelayo.

2.º Solicitar del Ayuntamiento de Santander que se informe a este Departamento acerca de las causas que han motivado la autorización para la construcción de los edificios indicados en el considerando de esta resolución en la manzana reseñada.

3.º Que a la vista de la situación actual, por el Ayuntamiento de Santander se formule una nueva propuesta de ordenanzas para la manzana comprendida entre la avenida de Reina Victoria y calles de Ramón y Cajal, Luis Martínez y María Luisa Pelayo.

84. Guecho.—Recurso de alzada interpuesto por la Cámara de la Propiedad Urbana de la Provincia de Vizcaya contra los acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de dicha provincia de 22 de diciembre de 1964 y de 6 de febrero de 1965 por los que se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Guecho, y se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad, respectivamente.—Fué declarado inadmisibile por haberse interpuesto fuera de plazo.

85. Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Mondragón contra Orden ministerial de 15 de julio de 1964 por la que se revocó el acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 5 de octubre de 1963, aprobatorio del Plan Parcial de Ordenación del Sector Toribio Aguirre, comprendido en el polígono 19 de la Ordenación General de Mondragón.—Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Director general, Pedro Sádago.